



Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución

Número:

Referencia: EX-2020-192374-UNC-ME#SGI; Contratación Servicio de Vigilancia Privada

VISTO

Los obrados en las presentes, en el sentido llevar a cabo el correspondiente proceso licitatorio para la CONTRATACIÓN DEL SERV. DE VIGILANCIA PRIVADA PARA LOS PREDIOS DE: Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Museo Histórico; Museo Antropológico, Dirección de Deportes, Dirección de Deportes (UN PADDLE); Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano, Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, Academia Nacional de Ciencias, C.E.A.-Centro de Estudios Avanzados, Museo Antropológico, Pabellón Residencial de Filosofía, Pabellón España y Brujas, Banco de Sangre por el término de seis (6) meses; y

CONSIDERANDO:

Que se trata de un servicio esencial para la Universidad;

Que el Área de Seguridad y Vigilancia elaboró el pliego de especificaciones técnicas;

Que se analizaron opciones de contratación para un esquema máximo y mínimo de horas del servicio atendiendo a la actual situación de aislamiento y un restablecimiento a la normalidad, comparativo que obra en orden #46 ;

Que se solicitó a la Dirección de Asuntos Jurídicos opinión al respecto según DDAJ-2021-67993-E-UNC-DGAJ#SG que obra en número de orden # 38;

Que estando pendiente la información del presupuesto para el año 2022 resulta objetiva la previsión de disminuir los plazos de contratación oportunamente solicitados;

Que Contrataciones registró en el sistema Diaguita la correspondiente SBS N°288/21 en orden #47;

Que atento a la consulta en el Sistema Compr-ar (Sipro) en número de orden#49, respecto a los proveedores inscriptos, en función de la reglamentación vigente se puede extender la convocatoria a proveedores que no se encuentran incorporados en el aludido sistema;

Que el trámite se encuadra de acuerdo con lo prescrito por el Decreto 1023/2001 art. 25, inc. c), Dcto. 1030/16 art. 12, art. 25 inc. c), OHCS N° 05/13 art. 2 inc. II, RHCS 68/21 y RR 68/21; **Por**

ello,

EL SECRETARIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Autorizar la convocatoria a procedimiento de licitación privada con modalidad de orden de compra abierta para la contratación del servicio por un periodo de SEIS (6) meses atendiendo a un esquema previsto mínimo y máximo de la cantidad de horas que se requerirán y por un monto aproximado de Pesos quince millones cuatrocientos noventa y cuatro mil novecientos setenta y seis (\$15.494.976).

ARTÍCULO 2º: Aprobar el modelo de pliego de bases y condiciones particulares y de especificaciones técnicas y Anexo (instructivo sello de tiempo BFA) obrante en orden #48.

ARTÍCULO 3º: Designar la Comisión Evaluadora propuesta por el Área de Seguridad y Vigilancia de la UNC que estará integrada Carlos Héctor Morales, Daniel Delgado y José Luis Juárez como titulares y a Mario Charras, Ivan Ezequiel Maidana y Luis Alberto Monjes como suplentes.

ARTÍCULO 4º: Designar la Comisión de Recepción propuesta por el Área de Seguridad y Vigilancia de la UNC que estará integrada por a Mario Charras, Ivan Ezequiel Maidana y Luis Alberto Monjes como titulares y a Carlos Héctor Morales, Daniel Delgado y José Luis Juárez como suplentes.

ARTÍCULO 5º: Instruir a Contrataciones para que gestione las actuaciones de la contratación en un nuevo expediente GDE de acuerdo al código de trámite correspondiente para el tipo de procedimiento licitatorio de que se trata.

ARTÍCULO 6º: Imputar el gasto según lo informado por Presupuesto en orden #28.

ARTÍCULO 7º: Comunicar a Contrataciones, a Vicerrectorado, al Area de Seguridad y Vigilancia de la UNC, a cada uno de los miembros de las respectivas comisiones de evaluación y de recepción y al Centro de Información y Comunicación Institucional.